



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 144/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: LEGC: 90/2017
Objeto de la contratación: RECARGA Y MANTEN.ANUAL EXTINTORES
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (López Frances 850 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	02/05/2017	Día y hora:	12/05/2017 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	11/05/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	14,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores PQS ABC con provisión de tarjeta DPS, según detalle:		



Pliego de Condiciones Particulares
144/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			PQS ABC 1 KG Cant. 14		
2	22,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores PQS ABC, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: PQS ABC 2,5 KG Cant. 25		
3	484,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores PQS ABC, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: PQS ABC 5 KG Cant. 484		
4	62,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores PQS ABC, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: PQS ABC 10 KG Cant. 62		
5	7,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores agente K, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Tipo Agente Extintor K 5 KG Cant. 7		
6	2,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores CO2, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Agente extintor CO2 3.5 Kg Cant. 2		
7	25,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores CO2, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Agente extintor CO2 5 KG Cant. 25		
8	4,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores de Halotrón, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Agente Extintor Halotrón 5 Kg Cant. 4		
9	17,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores de HCFC, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Agente extintor HCFC 2.5 KG Cant. 17		
10	47,00	UNIDAD	Recarga y mantenimiento anual de los equipos extintores HCFC, con provisión de tarjeta DPS, según detalle: Agente Extintor HCFC 5 KG Cant. 47		
11	2,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores PQS ABC, según detalle: Agente Extintor PQS ABC 2.5 KG Cant. 2		
12	21,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores PQS ABC, según detalle: Agente Extintor PQS ABC 5 KG Cant. 21		
13	2,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores CO2, según detalle: Agente Extintor CO2 5 KG Cant. 2		
14	2,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores HCFC, según detalle: Agente Extintor HCFC 5 KG Cant. 2		
15	52,00	KILOGRAMO	Recambio de polvo de extintores de PQS ABC, según última revisión de NORMA IRAM 3569. 2,5 kg cant. 1 5 kg cant. 8 10 kg cant 1		
16	3,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores PQS ABC, según detalle: Agente Extintor PQS ABC 1 KG Cant. 3		
17	10,00	UNIDAD	Prueba Hdraulica de los equipos extintores PQS ABC, según detalle: Agente Extintor PQS ABC 10 KG Cant. 10		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 11/05/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.



Pliego de Condiciones Particulares
144/2017

Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al Servicio de Seguridad e Higiene, ubicado en Av. Alem 1253 ; de 08:00 a 12:00 hs.
Tel. (0291) 4595000 interno:2030

ARTÍCULO 3: PERÍODO DE CONTRATACIÓN:

Se establece un período de contratación de 1 año, con opción a prórroga por un período igual, de común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO 4: VISITA:

Se establece el día 04/05/2017 a las 10:00 hs. para que los proveedores realicen una inspección al lugar para adquirir y verificar detalles o cualquier otro dato que pueda influir en la determinación de su costo.

ARTÍCULO 5: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 6: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del**



Pliego de Condiciones Particulares
144/2017

Universidad Nacional del Sur

sistema **COMPR.AR**, desde el sitio web <https://comprar.gob.ar>

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)